



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Renuncia Planta Temporaria - EX-2021-27391072-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

VISTO el EX-2021-27391072-GDEBA-DDDPPMIYSPGP, mediante el cual tramita la renuncia presentada por la agente María Emilia YANTORNO, al cargo de Planta Temporaria - Personal Transitorio Mensualizado- en la Subsecretaría de Recursos Hídricos de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que en orden 3 obra nota de la renuncia al cargo de Planta Temporaria, Personal Transitorio Mensualizado, presentada por la citada agente, a partir del 30 de septiembre de 2021;

Que interviene en autos el Subsecretario de Recursos Hídricos;

Que mediante RESOC-2021-386-GDEBA-MJGM, se designó María Emilia YANTORNO en la Planta Temporaria como Personal Transitorio Mensualizado de la Ley N° 10.430, a partir del 1° de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021;

Que en orden 7 la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros informa que la interesada no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que la baja afiliatoria del Instituto de Obra Médico Asistencial (I.O.M.A), de la agente de marras, será oportunamente notificada por el área correspondiente;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la aceptación de la renuncia resulta procedente de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Recursos Hídricos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 30 de septiembre de 2021, la renuncia presentada por la agente María Emilia YANTORNO (DNI N° 35.611.571, Clase 1991), al cargo de Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, equiparado a la Categoría 21 del Agrupamiento Personal Jerárquico de la Ley N° 10.430, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, cuya designación fuera instrumentada por RESOC-2021-386-GDEBA-MJGM, conforme lo establecido el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificado por Decreto N° 2760/97.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a la Dirección de Informática, a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al SINDMA y al agente involucrado. Cumplido, archivar.